



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PURGUNAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 JUN 2022

VISTO el expediente CC-N° 137/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de cubiertas con clavos y cubiertas para máquina retroexcavadora destinadas a la flota automotor de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.209.634,00).

Que mediante Resolución DPOSS N° 623/2022 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares que se agregan como Anexo I y II respectivamente.

Que con fecha 27 de abril del corriente, se efectuó la recepción de ofertas según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 45 y 46, donde se registró el ingreso de tres (03) ofertas.

Que conforme indica la mencionada Resolución en su artículo 4°, se designó la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas quien ha elaborado el correspondiente informe de pre-adjudicación.

Que a fs. 138 la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas mediante informe de fecha 23 de mayo de 2022 sugiere; desestimar el ítem N° 02 "cubierta para máquina retroexcavadora 19,5 rodado 24" cotizado por la firma SURTRUCK S.A. y adjudicar a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30-71077092-8 y a la firma unipersonal del Sr. FARIAS JUAN CARLOS - CUIT: 20-17881404-5, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que tomo intervención el Director Provincial de este organismo, autorizando la adjudicación a la oferta sugerida por la comisión evaluadora.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada N° 03/2022 a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30-71077092-8 en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 2.227.202,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. FARIAS JUAN CARLOS - CUIT: 20-17881404-5 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 366.728,00.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, imputándose a la partida presupuestaria 2.4.4, de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los artículos 15° Inc. a) y 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021.y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/2022 a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30-71077092-8 en la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 2.227.202,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. FARIAS JUAN CARLOS – CUIT: 20-17881404-5 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 366.728,00.-). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS N° 623/2022 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 384.296,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar el ítem N° 02 “cubierta para máquina retroexcavadora 19,5 rodado 24” cotizado por la firma SURTRUCK S.A, ello conforme a lo expuesto en los

///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUERTINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///

considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.4.4., de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1001 /2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.